

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: APUNTES EN TORNO A LA EVOLUCIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA-MÉXICO

Alberto Heredia Vázquez*

 <https://orcid.org/0009-0007-5727-8483>

Hiram Marquetti Nodarse**

 <https://orcid.org/0000-0002-6492-6991>

RECIBIDO: 16/07/2025 / ACEPTADO: 01/09/2025 / PUBLICADO: 15/09/2025

Cómo citar: Heredia Vázquez, A., y Marquetti Nodarse, H. (2025). Responsabilidad Social Empresarial: Apuntes en torno a la evolución en el estado de Chihuahua-Méjico. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 27(3), 896-906. [www.doi.org/10.36390/telos273.10](https://doi.org/10.36390/telos273.10)

RESUMEN

La promoción de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se ha transformado en una de las principales tendencias del desarrollo empresarial contemporáneo y, en la actualidad, constituye un eje relevante en la formulación de políticas públicas en distintos contextos nacionales e internacionales. México se ha posicionado como uno de los países latinoamericanos donde se registran avances significativos en la difusión e implementación de la RSE; en el ámbito interno, el estado de Chihuahua destaca como un referente nacional en la adopción de prácticas socialmente responsables, en particular en la industria maquiladora de exportación. El objetivo de este artículo es analizar la evolución histórica de la RSE en México y, de manera particular, en Chihuahua, con énfasis en el impacto del Distintivo de Empresa Socialmente Responsable (ESR®) otorgado por el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), así como en la influencia de los marcos normativos y los programas estatales como Chihuahua Futura. En cuanto a la metodología, se desarrolló una revisión documental y un análisis comparativo de fuentes oficiales —entre ellas estadísticas de INEGI, normatividad estatal y reportes de CEMEFI— complementada con literatura académica reciente sobre la gestión empresarial responsable. Los resultados muestran que Chihuahua ha consolidado un liderazgo regional en certificaciones ESR® y en la implementación de políticas vinculadas a la innovación y sostenibilidad. Sin embargo, se identifican algunos retos en la participación de las PYMES, limitadas por los costos de la certificación. En conjunto, la RSE se configura como una estrategia de competitividad y desarrollo social en la región norte de México.

Palabras clave: Responsabilidad Social Empresarial, Desarrollo Productivo y Certificación de los Avances

Corporate Social Responsibility: Notes on the evolution in the state of Chihuahua, México

ABSTRACT

The promotion of Corporate Social Responsibility (CSR) has become one of the main trends in contemporary business development and is currently a key element in the formulation of public policies in diverse national and international contexts. Mexico has positioned itself as one of the Latin American countries with significant progress in the dissemination and implementation of CSR; at the domestic level, the state of Chihuahua stands out as a national benchmark in the adoption of socially responsible practices, particularly in the export maquiladora industry. The objective of this article is to analyze the historical evolution of CSR in Mexico and, specifically, in Chihuahua, emphasizing the impact of the Socially Responsible Company (ESR®) Distinction granted by the Mexican Center for Philanthropy (CEMEFI), as well as the influence of regulatory frameworks and state programs such as Chihuahua Futura. Regarding the methodology, a documentary review and comparative analysis of official sources —including INEGI statistics, state regulations, and CEMEFI reports— was conducted, supplemented with recent academic literature on responsible business management. The results show that Chihuahua has consolidated regional leadership in ESR® certifications and in the implementation of policies related to innovation and sustainability. However, challenges remain in the participation of SMEs, limited by certification costs. Overall, CSR emerges as a strategy for competitiveness and social development in northern Mexico.

Keywords: Corporate Social Responsibility, Productive Development and Certification of Progress

Introducción

La promoción de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se ha transformado en una de las tendencias del desarrollo empresarial contemporáneo y, en la actualidad forma parte de los temas que se han convertido en parte del ejercicio de formulación de políticas públicas en diferentes naciones. México representa uno de los estados latinoamericanas en los que se han logrado avances de cierta relevancia, en la difusión e implementación de la RSE.

En este contexto, la relevancia que ha adquirido la RSE debe concebirse, según el criterio de que la misma se transformó en un paradigma de la gestión empresarial a escala internacional, en tanto representa un modelo de gestión que tiene la capacidad de modificar el sistema de gobernanza de las empresas, además ofrece la posibilidad de sortear determinados riesgos y, sobre todo les permite a las entidades que lo aplican construir nuevas ventajas competitivas.

* Autor de correspondencia. Universidad de La Habana, Cuba. dannliu00@gmail.com

** Universidad de La Habana, Cuba. hiramlisbet@gmail.com



Los primeros pasos dados en México en la introducción de la RSE, se produjeron en el período denominado de sustitución de importaciones, es decir, la etapa que se extiende desde finales de la segunda guerra mundial hasta el cierre de decenio de los setenta. No obstante, la consolidación de estos esfuerzos transcurrió durante la progresiva consolidación del proceso de apertura de la economía mexicana. Por consiguiente, a partir de la segunda mitad de los años ochenta.

Chihuahua, ha constituido en el contexto nacional una de las entidades estatales que han liderado la utilización de las prácticas socialmente responsables a escala empresarial. Las autoridades gubernamentales de este estado trabajan en la actualidad, en la implementación de proyecto Chihuahua Futura, plan del gobierno del estado que está relacionado con el fomento de las industrias 4.0, un mayor impulso a los gastos de I + D + i; así como a la ampliación de la digitalización y de la utilización de la robótica. En pro de alcanzar estos propósitos se han aprobado diversas normas jurídicas, entre las que sobresale la Ley de Responsabilidad Social Empresarial que fue promulgada en 2021.

Cabe recordar que Chihuahua representa la entidad estatal más extensa de la geografía mexicana, la cual concentra un sustancial desarrollo de la industria maquiladora y, asociado a éste del sector manufacturero. En ese sentido, se destacan los avances alcanzados por las industrias: aeroespacial, metalmecánica, automotriz y electrónica. En estos resultados ha desempeñado un rol protagónico la inversión extranjera y, por ende, la referida industria maquiladora que ha sido el segmento de la industria estatal que ha liderado la introducción de las prácticas socialmente responsables por las empresas.

En el plano estatal, Chihuahua ha emergido como un caso relevante en materia de desarrollo económico. De acuerdo con el *Statistical Compendium Chihuahua 2024*, el estado aportó el 6.6 % del valor agregado manufacturero a nivel nacional, equivalente a 6 200 millones de dólares, con un crecimiento anual del 9 % (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2025). Sin embargo, para abril de 2024, el número de empleos vinculados al programa IMMEX registró una disminución del 10.5 %, lo que representó una pérdida aproximada de 49 075 puestos de trabajo en comparación con el mismo periodo del año anterior (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2024).

El reto para Chihuahua no se limita al entorno industrial, sino que también abarca la atracción de inversión y estructuras económicas más amplias. En 2024, recibió más de 1 500 millones de dólares en inversión extranjera directa (IED), acumulando desde 1999 una cifra superior a los 42 000 millones de dólares (Start-Ops, 2024). Estos indicadores posicionan al estado como un motor regional, con relaciones internacionales sólidas y una posición estratégica para impulsar la RSE en el contexto de desarrollo sostenible.

En este marco, el presente artículo tiene como propósito analizar la trayectoria de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en México y, de manera particular, en el estado de Chihuahua. Para ello se consideran los aportes del Distintivo ESR® (CEMEFI, 2022, 2024), la *Ley Estatal de Responsabilidad Social Empresarial* (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2021) y programas estratégicos como *Chihuahua Futura* (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2019). Se sostiene que el fortalecimiento institucional y las dinámicas productivas, como la industria maquiladora de exportación y la Inversión Extranjera Directa (IED), han sido factores determinantes en el crecimiento de prácticas responsables. No obstante, persisten desafíos significativos, entre ellos la inclusión limitada de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), que enfrentan barreras económicas y altos costos de certificación (Fong Reynoso, Soriano, Parra, & Teodoro Cruz, 2020).

Metodología

El presente artículo se desarrolla bajo un enfoque cualitativo de carácter documental y descriptivo, sustentado en el análisis de fuentes primarias y secundarias. La investigación se centra en comprender la evolución de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en México y, de forma particular, en el estado de Chihuahua, a través de la revisión y sistematización de datos provenientes de informes oficiales, documentos normativos, literatura académica y estadísticas socioeconómicas recientes.

El proceso metodológico incluyó varias fases:

1. Revisión bibliográfica y teórica: se analizaron aportaciones académicas nacionales e internacionales que definen los fundamentos conceptuales de la RSE, como Carroll y Shabana (2010) y Porter y Kramer (2011), además de estudios empíricos en México (Fong Reynoso et al., 2020).
2. La revisión documental se sustentó en fuentes oficiales, entre las que destacan los *Compendios Estadísticos del Estado de Chihuahua* (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2024, 2025), datos generados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2024), reportes de la Secretaría de Economía (Secretaría de Economía, 2016, 2021) y documentos institucionales del Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI, 2022, 2024). Estas referencias permitieron contextualizar el avance de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) mediante indicadores contemporáneos, aportando una base sólida para el análisis.
3. El análisis comparativo permitió identificar semejanzas y diferencias entre la evolución de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en México y en el estado de Chihuahua. En este ejercicio, se prestó especial atención a la influencia de iniciativas estatales, tales como el programa *Chihuahua Futura* (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2019) y la *Ley de Responsabilidad Social Empresarial del Estado de Chihuahua* (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2021), las cuales inciden en la configuración de un modelo más estructurado de prácticas socialmente responsables a nivel regional, en contraste con la dinámica observada en el ámbito nacional.
4. Sistematización e interpretación crítica: se organizaron los hallazgos para evaluar el impacto del Distintivo ESR®, el papel de la inversión extranjera directa y la participación de las empresas locales en procesos de certificación.

Este diseño metodológico permitió establecer una narrativa crítica y actualizada que integra la dimensión normativa, institucional y empresarial de la RSE. Asimismo, posibilitó destacar tanto los avances logrados en Chihuahua, como los retos pendientes para las PYMES, lo que aporta elementos para el debate académico y la formulación de políticas públicas en el ámbito de la responsabilidad social.

Evolución de la Responsabilidad Social Empresarial en Chihuahua-México

La promoción de la RSE o de la RSC —Responsabilidad Social Corporativa— debe entenderse como una de las tendencias del desarrollo empresarial contemporáneo. En México, los primeros pasos que se dieron durante el período denominado de sustitución de

importaciones. Sin embargo, la consolidación de estos esfuerzos transcurrió durante la progresiva consolidación del proceso de apertura de la economía mexicana; es decir, a partir de la segunda mitad de los años ochenta.

No obstante, la formalización del andamiaje institucional de la RSE en México se produjo durante la segunda mitad de los noventa. En este contexto, se va a producir el relativo predominio de las instituciones de naturaleza filantrópica en la promoción de la RSE. De tal forma, en 1992 se produjo la creación del Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), entidad que va a liderar en sus inicios la expansión nacional de la RSE y que aún mantiene un relativo protagonismo en el tratamiento de esta problemática.

En 1997, se promulgó por la (CEMEFI) el Programa de Responsabilidad Social Empresarial en México, y en el 2000, se emitió la convocatoria para reconocer a las Mejores Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial a escala de la nación azteca. La publicación de ambos documentos contó con la participación de organizaciones empresariales de gran fuerza en el país como son: la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la Unión Social de Empresarios de México (USEM), Desarrollo Empresarial Mexicano y el Grupo Editorial Expansión (Fong Reynoso, et. al, 2020, p. 55).

En 2001, se otorgó por primera vez el Distintivo Empresa Socialmente Responsable. Ese mismo año, quedó integrada la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial (AliaRSE) con la participación de la Administración por Valores (Aval), la COPARMEX, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la CEMEFI y en el 2002 se une la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN).

La creación en el 2001 de la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México, no solo contribuyó a estimular la aplicación de las prácticas socialmente responsables de las empresas, sino en la consecución de este propósito logró que en 2015 se articularen 19 organizaciones comprometidas con la RSE. El principal objetivo de la Alianza es ser creadora de valor, así como ser generadora de bienestar. Asimismo, promueve el bien común por medio del ejercicio de la RSE, apalancando, coordinando y facilitando la sinergia de los esfuerzos de las organizaciones en beneficio del país (Sigala Martínez, 2021, p.25).

Los pasos dados por México en pro de la institucionalización de la RSE, se suponía que tendrían un mayor impacto, pero ciertamente no se alcanzó los progresos que se previeron. Las razones que explican el porqué de los exiguos avances se pueden indicar, entre otras las siguientes razones: el predominio de cierta confusión en términos de los alcances de la RSE; además el considerarla como una moda o una actividad de mercadotecnia, en particular de relaciones públicas; también el concebirla como un lujo de las grandes empresas, o incluso el mantener el viejo paradigma de la responsabilidad centrada en la creación de empleo, cumplir leyes y dar dividendos. A esto se añade, el continuar con la idea de que el desarrollo social de una comunidad es responsabilidad del gobierno y no del gremio empresarial (Mendizábal, 2013, p.123-145).

En cierto modo, también la definición que se asume por la Secretaría de Economía de la RSE o de Prácticas de Empresa Socialmente Responsable (PESR), no llegó a representar tampoco un factor de estímulo para acogerse a estos criterios, ya que se concibe como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, con el objetivo de mejorar su situación competitiva, valorativa y su valor añadido (Secretaría de Economía, 2016, p.5).

Los limitados avances que se han obtenidos en esta materia responden a los aspectos antes indicados, aunque se explican también porque a diferencia de otras naciones, *no se llegó a contemplar el gradual despliegue de la RSE como un propósito de política pública*, en tanto de haberse instituido este objetivo, los resultados alcanzados por México habrían sido superiores.

Cabe recordar que en los años en que comenzó a priorizarse la RSE, la nación azteca le confirió preeminencia a la mayor integración a la economía internacional. Por tales razones, se le concedió preferencia a la formalización de múltiples acuerdos de libre comercio, los cuales por razones objetivas incidieron en las actividades de las empresas nacionales, aunque no siempre en la dirección de acrecentar las prácticas socialmente responsables. Además, que esta tendencia no llegó a impactar en la magnitud requerida en las pequeñas empresas que son el segmento predominante en el ecosistema empresarial mexicano.

El progresivo incremento de la participación de México en el mercado mundial, obligó a las organizaciones empresariales mexicana a asumir las directivas de diversas instituciones internacionales, entre otras, las de Naciones Unidas. En ese sentido, se introdujeron las propuestas del Pacto Mundial o también conocido como Pacto Global que fue convocado por las Naciones Unidas (UNGC, 2001), y que representa una de las instituciones que posee un peso significativo en la promoción de las prácticas socialmente responsables de las empresas a escala internacional. La difusión en México del referido programa fue asumido en ese momento por la COPARMEX.

Otra cuestión de relevancia a considerar en relación al tema de la RSE es que, a escala federal, emergieron de forma simultánea otros enfoques o criterios de cómo facilitar la introducción de los criterios de RSE. En ese sentido, resulta oportuno mencionar: Empresa Familiarmente Responsable (EFR), que lo coordina o certifica la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS); Empresa Incluyente (DEI) que lo avala Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) Federal; Programa de Industria Limpia que es certificado por la Procuraduría Federal de Medio Ambiente. (PROFEPA); Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario que es respaldado por la secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET); International Organization for Standardization 26000 (ISO) que está asociado a la Organización Internacional de Normalización; Empresa Socialmente Responsable (ESR) que lo otorga la CEMEFI; Modelo GRI Global que responde a reporting Org y el Índice de RSE de la Bolsa Mexicana de Valores. Ciertamente, la existencia de esta diversidad de programas no ha coadyuvado en la medida esperada a la consolidación de los criterios de RSE en la nación, e incluso llama la atención que no se haya convertido en una prioridad federal como ha ocurrido con otros temas relacionados con la actividad empresarial en el pasado, por ejemplo, la creación de clústeres (Fong Reynoso, et al. 2020, p.44).

Otro rasgo característico de la implementación de la RSE en México es que ha sido liderada por las empresas foráneas o de carácter internacional, lo cual se explica porque a partir de los años noventa, el proceso de reindustrialización de la nación comenzó a depender en diversos aspectos de la inversión extranjera; por consiguiente, se va a orientar preferente a incentivar las exportaciones. En estas condiciones, adquirió un creciente protagonismo la industria maquiladora o de ensamblaje, además se produjo un incremento notable de las franquicias internacionales. Esta situación condujo a que las empresas nacionales observarán RSC, como asunto filantrópico y cuya etiqueta era utilizado de forma preferente como un recurso mercadológico o para evadir compromisos, así como la aplicación de determinadas normas (Sigala Martínez, 2021).

En plena correspondencia con esta lógica, más del 50% de las empresas del país cumple únicamente con lo que marca la ley y sólo el 60% cuenta con una definición clara de lo que es la RSE. Asimismo, el 60% de las acciones sociales de las empresas tienen

un enfoque de mercadeo, el 23% las implementan por razones estratégicas y el 17% son acciones filantrópicas. Por otra parte, de las empresas que manifiestan tener un programa de RSE, sólo el 32% lo difunden a toda su estructura (Fong Reynoso, et al. 2020, p.48).

Por otra parte, resulta oportuno señalar que una característica distintiva RSE en México es que no depende de una certificación oficial, a pesar de la existencia de múltiples certificaciones de entidades de la estructura federal. Sin embargo, la única institución autorizada para otorgar este distintivo por el Gobierno Federal es la Secretaría de Economía.

Con independencia de los diversos factores que han afectado el mayor despliegue de la RSC en México, la evaluación y análisis de esta problemática continua siendo pertinente. Primero, atendiendo a las diferentes acciones que se ha adoptado por el gobierno federal para dar respuestas consistentes a las nuevas demandas que se han derivado de la actual revolución tecnológica; segundo, a las implicaciones del cambio climático y; tercero, para dar cumplimiento a propósitos internacionales como los Objetivos del Desarrollo de Sostenible o de Milenio definidos por las Naciones Unidas. En todos estos casos es un requisito avanzar en la consolidación del desarrollo sostenible y, por ende crear un mayor espacio a la RSE (ONUDI, 2023, p.8).

La consolidación de estos criterios no solo coadyuvaría a elevar la relevancia de la RSE, sino que contribuiría de forma directa a generar un mayor grado de certidumbre sobre el perfil de las empresas que instrumentan dicha práctica y, sobre todo la forma en que se deben incorporar estos criterios a la gestión estratégica de las mismas. Para establecer dicho perfil es necesario identificar aspectos como el momento en que usualmente se produce la implementación de los criterios de la RSE, es decir, desde qué año de vida de las empresas se suele incorporar la RSE en sus estrategias, así como el periodo estándar de permanencia de la RSE como parte de estas.

A partir de los elementos antes indicados resulta necesario enfatizar que la RSE, no se debe examinarse como un tema de moda, por el contrario, es un constructo que cada vez está cobrando más relevancia en todos los ámbitos de la gestión empresarial.

En general, la RSE se ha posicionado como un tópico aceptable, necesario y estratégico; además de reconocerse como un modelo de negocios. En ese sentido, la implementación de la RSE, ha develado claramente la necesidad de que las organizaciones tomen el rol que les corresponde en la sociedad, como arquitectos, transformadores y facilitadores de la misma, con ética empresarial, mejorando la calidad de vida de los miembros de cada organización, sus familias y de su entorno.

La aplicación de los criterios de RSE han tenido en Chihuahua una dinámica diferente al resto de la nación, ya sea por la condición de estado limítrofe y porque posee una frontera muy amplia con los Estados Unidos, lo que ha posibilitado que la industria maquiladora tenga un elevado peso en la estructura económica estatal. Un rasgo que identifica la presencia de la industria maquiladora de exportación es la elevada concentración en la frontera norte del país, es decir, en los estados de Chihuahua, Baja California, Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y Sonora, aunque también se pueden encontrar en todo México, como se describe en el siguiente gráfico.



Gráfico 1

Distribución de los establecimientos de la IMMEX en las diferentes entidades estatales en enero de 2024

Fuente: INEGI (2024). Estadística del Programa IMMEX. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/programas/immex/>

Los datos que recoge el gráfico anterior indican que Chihuahua a inicios de 2024 concentraba cerca del 10% de los establecimientos de la industria ensamblaje registrado en el país, y de este total aproximadamente el 48% estaban establecidos en Ciudad Juárez. A escala estatal Chihuahua y Ciudad Juárez agrupaban más del 60% de las firmas de esta naturaleza existente en el estado. Esto explica porque esta entidad es una de las mayores receptoras de inversión extranjera en el país como se describe en el siguiente mapa.

**Mapa 1**

Principales entidades estatales receptoras de inversión extranjera en el 2024, p. 8. Fuente: Gobierno del Estado de Chihuahua (2025)

Chihuahua, además de representar un importante emporio de la industria maquiladora, posee también un sustancial desarrollo de la agricultura, la minería y la industria manufacturera, dentro de esta última sobresalen las industrias: aeroespacial, metalmecánica, automotriz y electrónica. Por supuesto, la elevada presencia de la industria de ensamblaje en este estado, ha respondido a los impactos favorables que se derivaron; primero, de la formalización del Acuerdo de Libre Comercio entre México, Canadá y los Estados Unidos; segundo, a la ulterior actualización del mismo durante el primer mandato presidencial de Donald Trump (Secretaría de Economía, 2021, p.18) y que fue definido como Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Ha mediado de los años 2000 se creó a nivel estatal un mecanismo para impulsar la RSE, el cual se sustentó en los proyectos de transformación productiva y empresarial Chihuahua Siglo XXI y Chihuahua Now. En fecha más reciente como parte de las estrategias del gobierno actual de la entidad, se elaboró una agenda de innovación y el proyecto Chihuahua Futura, mediante el cual se intenta convertir al estado en el centro de fomento de las industrias 4.0, a la par que se propone dar un salto cualitativo en la digitalización en la entidad, por supuesto, que en la consecución de estos propósitos se demanda del acrecentamiento del comportamiento socialmente responsable de las empresas (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2019).

La aprobación por el gobierno estatal del proyecto Chihuahua Futura, implicaría objetivamente una profunda transformación organizacional y en la estructura económica de estado en los próximos años, por supuesto estas modificaciones incidirán en el modo en que se realizan las diferentes acciones las empresas y, por tanto se requiere que las mismas asuman patrones de respuesta basados en el comportamiento socialmente responsable, ya que las actividades económicas que se pretenden promover demandan de niveles de réplicas que no se ajustan a la lógica tradicional del funcionamiento empresarial, sino que se requiere de respuestas acordes con las nuevas exigencias que impone el fomento del nuevo entramado productivo y de servicios que se ha visualizado en una proyección hasta el 2050 (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2022 y Gobierno del Estado de Chihuahua, 2019).

La intención gubernamental de alcanzar de forma efectiva este propósito condujo a que el gobierno del estado de Chihuahua, aprobará en 2021 la Ley de Responsabilidad Social Empresarial, cuyo objetivo principal es el promover la adopción de prácticas socialmente responsables en el sector empresarial. Además, se han instituido organizaciones de la sociedad civil y grupos de interés que de conjunto con el gobierno han trabajado en incentivar el comportamiento socialmente responsable, así como el promover la aceptación de prácticas sostenibles en las empresas locales.

En paralelo, a los pasos antes indicados la Federación de Empresarios de Chihuahua (FECHAC) elaboró un programa de RSC, al cual se sumaron instituciones de alcance nacional como el Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica, A.C (COMPITE). La materialización de estos pasos contribuyeron a la creación de la Norma Mexicana de Certificación en esta entidad estatal; más recientemente se ha estado trabajando en la formación del grupo ALIARSE Chihuahua en que participa de forma activa el departamento de Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua (DESEC), organismo impulsor de la maquiladora y al que se han sumado importantes empresas del estado.

Los análisis realizados en Chihuahua indican que en esta entidad estatal se han logrado progresos en la aplicación de los criterios de la RSE, aunque no en los niveles que demanda la estrategia que se ha propuesto cumplimentar el gobierno del estado en los próximos años.

Probablemente, el aspecto más importante es que aún se mantiene la propensión del empresariado chihuahuense de desplegar la RSE, aunque la existencia de esta preferencia requiere reforzar los diferentes aspectos favorables que aporta la RSE. En ese sentido,

cabe mencionar, que la RSE incide en la mejora de la capacidad de contratación y permanencia de los empleados, en la mayor lealtad de los consumidores, la valoración de la imagen y de la marca y, sobre todo posibilidades de sostenibilidad del negocio a largo plazo.

Un aspecto que evidencia porqué se ha consolidado esta manera de actual del empresariado de Chihuahua, se expresa en el número de entidades que cada año obtienen el distintivo de Empresa Socialmente Responsable (ESR) que otorga Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi). En el 2023 ascendieron a un total de 78 unidades empresariales, total que incluyó a 137 mil colaboradores, mientras que en el 2013 sólo obtuvieron ese lauro 38 entidades, es decir, que en 10 años se logró duplicar el número de entidades acreedoras de esta certificación, lo que es indicativo que se ha fortalecido el trabajo en torno a la RSE en el estado, aunque en el año subsiguiente por razones diversas se produjo el descenso de las empresas acreedores de este distintivo. En el otorgamiento de este reconocimiento en el 2023 participaron también, el Centro de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible (Persé) y la Fundación del Empresariado Chihuahuense (Fechac), ambas instituciones de Chihuahua (El Heraldo de Chihuahua, 11 de diciembre de 2023).

El incremento de número de empresas que recibieron el distintivo de (ESR®), posibilitó que Chihuahua ascendiera al sexto lugar en el ranking nacional de competitividad, aspecto este que es de creciente relevancia. El camino recorrido en el despliegue de los criterios en los que se sustenta la RSE es favorable en Chihuahua, a pesar de que conservan su vigencia diversas percepciones en torno a este tema, situación que deberá corregirse de cara al futuro. No obstante, el mayor reto que se enfrenta en la actualidad, es cómo acomodar estas tendencias a las transformaciones estructurales en marcha en el estado.

A raíz de los avances obtenidos en el número de empresas acreedoras del distintivo de (ESR®). La obtención de estos resultados ha posibilitado el reposicionamiento del tema de comportamiento socialmente responsable de las empresas a escala estatal. En ese sentido, cabe indicar que, en Ciudad Juárez, se han creado iniciativas y programas para fomentar la responsabilidad social empresarial, como la creación de un Consejo de RSE para promover la adopción de prácticas socialmente responsables por parte de las empresas locales.

La transformación de la RSE en parte de las estrategias de los negocios o del sistema de gestión de las empresas del estado, no representa un imperativo solo local, sino que la RSE se ha convertido en una tendencia mundial, pero no porque brinde exclusivamente una estrategia de mercadotecnia, sino porque garantiza el crecimiento y la permanencia de las organizaciones a través de los diversos lineamientos que se han desarrollado a partir de la réplica de diversas prácticas, así como la aplicación de estándares de sustentabilidad, que han adquirido en las condiciones actuales una importancia de significativa.

Por último, sin pretender hacer un balance agregado de la situación de la RSE en México y en específico en el estado de Chihuahua, se puede afirmar que el panorama en ambos casos es muy similar a lo que acontece a escala internacional, quizás en Chihuahua por las proyecciones estratégicas que se han realizado por el gobierno del estado, se aprecia mejor situación, aunque la resguardo de esta tendencia requerirá de esfuerzos mancomunados de las autoridades gubernamentales y de las diferentes estructuras que se articulan en torno a la FECHAC.

Principales impactos e importancia de la obtención de distintivo de Empresa Socialmente Responsable (ESR®)

Un rasgo característico del ecosistema empresarial de Chihuahua —como en el resto de México— es el creciente peso de las PYME's, las cuales se caracterizan por tener un bajo nivel de integración con aquellas actividades que definimos como socialmente responsables.

Huelga recordar que el adoptar una política de (RSE), presupone que las empresas prioricen de un modo u otro los aspectos sociales y ambientales en sus operaciones. En adición que cumpla con un conjunto de directrices que orienten a la empresa a ser más éticas y sostenibles. En el caso de las PYME's se aprecia un menor compromiso relativo con la comunidad y con otros aspectos relacionados con el fomento económico del estado. Tampoco presentan por excelencia una activa participación en el cuidado y preservación del medioambiente.

Recordemos que la RSE se traduce en acciones que deben impactar de manera positiva en las comunidades en las que opera una compañía. Esto puede ser de forma voluntaria, asociado a planes educativos, acciones relacionadas con el medio ambiente o incentivos económicos. Finalmente, las empresas deben tener una sólida estrategia de comunicación para dar a conocer lo que están realizando en las comunidades en que impactan.

Según *El Heraldo de Chihuahua* (2023), al cierre de 2024 el estado contaba con más de 130 mil empresas y negocios, de las cuales más del 90% eran PYMES, al cierre de 2024, el estado de Chihuahua contaba aproximadamente con más de 130 mil empresas y negocios, cuya distribución era la siguiente: el sector de comercio concentraba el 49.6% de las unidades económicas pertenecientes al sector privado y público; otros servicios el 39.9%; mientras que las actividades de naturaleza productiva solo poseían 10, 5%. El referido total de unidades económicas estaba estructurado de la siguiente manera 117 mil 308 son micro, pequeñas y medianas empresas, es decir, que las PYME's representan más de 90,2 % de las empresas existentes en el estado, situación que es similar en el resto de las entidades estatales. En la siguiente tabla se presenta con mayor grado de detalle la distribución de la estructura empresarial que predominaba en Chihuahua.

Tabla No 1.

Estructura Empresarial de Chihuahua

Total de Unidades Económicas	Total de Microempresas	Total de Pequeñas Empresas	Total de Medianas Empresas	Total de Grandes Empresas
130 000*	78 164	10 167	5 128	392
%	60,1	7,8	3,9	0,3

*/ Datos aproximados en pesos mexicanos
Nota: El Heraldo de Chihuahua (OEM), 2023

El creciente peso de las PYME's en la estructura empresarial estatal, se manifiesta también en que muchas de estas empresas presentan dificultades objetivas para participar en las convocatorias que realiza la CEMEFI, dirigidas a la promoción de sello de (**ESR®**), en tanto los costos son relativamente elevados para estas entidades, solo la inscripción para una empresa individual grande costaba en el 2024, \$85 000 pesos, para los grupos corporativos \$143 000 y a una empresa adicional al corporativo \$63 500. Por consiguiente, el intentar registrarse en estas convocatorias podría resultar muy oneroso para algunas PYME's (CEMEFI, 2024).

En estas condiciones, la entrega de distintivo de Empresa Socialmente Responsable (**ESR®**), ha contribuido a que el tema de la RSE se haya transformado gradualmente, en prioridad de política pública en diferentes entidades estatales. En similar lógica, en algunas entidades se han aprobado legislaciones referida de forma exclusiva al tema de la RSE. Por ejemplo, en el Distrito Federal fue refrendada la ley de Responsabilidad Social Mercantil de 2020, cuya finalidad es transparentar diversas acciones comerciales y crear un marco necesario de protección a la ciudadanía de prácticas de comercio que atentan contra la población.

En otras entidades estatales fueron aprobadas legislaciones con sesgo orientado a la RSE, en ese caso se destacan Jalisco, Sinaloa, Sonora, Nuevo León, entre otras. Las razones que explican la emergencia de estas legislaciones, responden al hecho de que entre los objetivos que persigue la RSE en el contexto azteca, sobresalen los temas referidos a: respetar los derechos humanos, fomentar la diversidad y la inclusión social, promover la transparencia y la rendición de cuenta, estimular el apoyo a la comunidad, así como incentivar felicidad, el bienestar y la salud mental y física de los trabajadores. A estos aspectos se añade la intención de mejorar la situación competitiva, valorativa y el valor añadido de las empresas; mitigar el impacto social, ecológico y económico que generan las empresas; mejorar los procesos de gestión comercial y operativa; así como evitar impactos negativos a los empleados y la población.

Resulta oportuno indicar que una característica del distintivo (**ESR®**) no representa una certificación oficial, la cual solo puede expedir la Secretaría de Economía. Sin embargo, el distintivo (**ESR®**) debe considerarse un instrumento de autoevaluación, que es conducido por una asociación sin fines de lucro y que propone relaciones entre Gobierno y organizaciones civiles (Sapién Aguilar, et al., 2016, p.3).

En cierto modo, el (**ESR®**) ha propiciado que hayan adquirido preeminencia relativa diferente aspectos relacionados con la RSE, por lo que se puede afirmar que la entrega del distintivo (**ESR®**), ha propiciado el reposicionamiento del tema de la RSE a escala nacional. Por lo tanto, que haya adquirido mayor protagonismo y relevancia en fecha reciente.

La referida relevancia se encuentra íntimamente relacionada con los resultados que han obtenido las empresas que han sido acreedoras del distintivo (**ESR®**), las cuales han recibido los beneficios que a continuación se relacionan: a) Instituciones financieras utilizan la lista de las Empresas que han resultado Socialmente Responsables ESR® para la evaluación de riesgos en la concesión de préstamos o en la ejecución de inversiones. b) Las empresas socialmente responsables han mostrado un rendimiento superior a la media según evaluaciones de Industry Week. c) La responsabilidad social está incidiendo en las decisiones de compra por encima del diseño, la innovación y la lealtad de la marca. d) El 70% de los consumidores, especialmente millennials, está dispuesto a pagar más por una marca socialmente responsable. e) Se ha comprobado que está generando mayor visibilidad de marcas y a las empresas que han obtenido el distintivo ESR®. f) Mejora el entendimiento de los requerimientos legales. g) Ayuda a la cohesión de su equipo. h) Atraer y retener el mejor talento, las personas quieren sentir que están haciendo una diferencia en el mundo.

Los criterios ESR® que se utilizan para el otorgamiento responden al concepto de (RSE), en tanto se evalúan un conjunto los aspectos económicos, sociales y ambientales.

Comparado con la RSE, podemos establecer que los criterios ESR® son más holísticos y se integran directamente a las operaciones cotidianas de una empresa, asegurando un enfoque integral y sostenible, mientras que vinculados con la RSE al ser de naturaleza voluntaria se pueden aplicar o no.

Entre los aspectos en los sé que diferencian ambos enfoques, podemos mencionar:

- La RSE es más voluntaria y discrecional, mientras que los criterios ESR® son más exigentes y estandarizados.
- La RSE se enfoca en las acciones filantrópicas y de beneficencia, mientras que los criterios ESR® en la integración de la sostenibilidad en el modelo de negocio.
- La RSE se mide principalmente por indicadores cualitativos y subjetivos, mientras que los criterios ESR® se miden principalmente por indicadores cuantitativos y objetivos.
-

En definitiva, los criterios ESR® representan la evolución de la RSE, al tiempo que intenta incorporar la sostenibilidad de forma más holística, estratégica y medible en las empresas.

De otra parte, una interrogante inevitable: ¿Cuáles son los pasos que se deben dar para obtener ESR®? Anualmente, la CEMEFI realiza convocatorias para la obtención del mismo se basa en un proceso de autodiagnóstico documentado por la empresa y verificado por la CEMEFI. Además, que es otorgado a las empresas que superen el 75% del índice RSE. De acuerdo a la convocatoria del CEMEFI (2024), las empresas deben cumplir con una serie de pasos para participar en el proceso de obtención del Distintivo ESR®.

Para participar en el proceso de obtención del Distintivo ESR®, las organizaciones deben cumplir con una serie de requisitos establecidos por el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI). Entre ellos se encuentra la designación de un representante oficial de la empresa ante dicho organismo y el pago de la cuota de inscripción, cuyo monto varía según la categoría de participación. También, se debe presentar la documentación solicitada, que incluye el formato de registro, el comprobante de pago y el logotipo de la empresa en alta resolución.

En el caso de las empresas que participan por primera vez, resulta indispensable adjuntar una carta de exposición de motivos, una declaración de adhesión a los principios del Decálogo de Empresa Socialmente Responsable, un código de ética —o en su defecto, una manifestación de compromiso para su elaboración—, así como la constitución de un Comité de Responsabilidad Social Empresarial. Al menos uno de los ejecutivos de la organización debe participar en el programa de formación en RSE ofrecido por el CEMEFI. Las empresas deben completar el registro en línea, responder los cuestionarios correspondientes y cargar las evidencias que respalden sus prácticas.

Una vez que la postulación es aceptada, se realizará un proceso de evaluación. Para aprobarlo y obtener el distintivo, se debe alcanzar un porcentaje del Índice de RSE del líder de la convocatoria anterior. Las empresas que participan por primera vez deben alcanzar el 65%, aquellas que estén en su segunda a décima participación deben obtener un 70%, mientras que las que participen por la onceava ocasión o más, deben acreditar un 75%, esta información de acuerdo a las cifras de CEMEFI.

Se ha demostrado que la obtención del distintivo ESR® representa un factor estratégico que potencia la competitividad organizacional y refuerza su legitimidad social, al constituirse en un elemento diferenciador que incrementa la valoración de proveedores, empleados y consumidores. Dicho reconocimiento ofrece un conjunto de beneficios que pueden clasificarse en los siguientes ámbitos:

1. Comercial: El fortalecimiento de la reputación empresarial en torno al compromiso con la responsabilidad social y el cuidado ambiental se traduce en una mayor capacidad de atracción hacia los consumidores. A la par, este posicionamiento reputacional favorece la ampliación de mercados y facilita la incursión en contextos internacionales altamente competitivos (Porter & Kramer, 2011).
2. Laboral: El reconocimiento de condiciones laborales óptimas incide directamente en la atracción y retención del capital humano, lo que contribuye a conformar equipos de trabajo estables, comprometidos y alineados con la misión organizacional (Carroll & Shabana, 2010).
3. Legal: La incorporación del distintivo impulsa una cultura de cumplimiento normativo, reflejada en la adecuada aplicación y seguimiento de la legislación vigente, lo que fortalece la transparencia y la confianza institucional (CEMEFI, 2022).
4. De prestigio: La obtención del reconocimiento genera un impacto positivo en la percepción pública de la empresa, proyectando una imagen de responsabilidad y compromiso que repercute en la fidelización de los clientes y en la consolidación de la marca en el mercado (KPMG, 2020).
5. Financiero: Desde la perspectiva económica, la empresa adquiere un posicionamiento más favorable frente a accionistas e inversionistas, lo que le permite mejorar sus oportunidades de acceso a financiamiento. Asimismo, posibilita la atracción de socios estratégicos y proveedores de alto nivel, factores esenciales para impulsar procesos sostenidos de crecimiento y expansión (OECD, 2019).

El Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi), en conjunto con la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México (AliaRSE), otorgan el Distintivo ESR® con el propósito de acreditar y reconocer a aquellas organizaciones que destacan por su liderazgo y compromiso en la generación de valor social en todas las dimensiones de su gestión. Actualmente, este distintivo ha sido conferido a cerca de 1,700 empresas mexicanas pertenecientes a diversos sectores y con diferentes dimensiones organizacionales.

En este contexto, se ha consolidado el enfoque actual de la RSE en México que se centra en la creación de valor compartido, es decir, en las propuestas realizadas por (Porter y Kramer, 2011). Esto significa que la labor de las empresas no solo se orienta a la búsqueda de los beneficios económicos —que son decisivos—, sino también contribuir a la mejora social y ambiental.

El número de organizaciones que han obtenido el Distintivo ESR® ha mostrado un crecimiento notable desde su instauración hace 23 años. En el año 2001, cuando se entregó por primera vez, únicamente 17 empresas lograron este reconocimiento; en contraste, para la edición de 2024 fueron más de 1,300 compañías las que lo recibieron. Este incremento refleja el interés creciente que han suscitado la responsabilidad social empresarial (RSE) y el desarrollo sostenible, no solo en el ámbito nacional, sino también en los escenarios regional e internacional.

En 2024, un total 1,035 empresas grandes de 30 estados del país recibieron el Distintivo ESR®. De las 1,310 empresas que participaron por el Distintivo ESR®, 39.5% eran empresas del sector servicios, 24.1% en otros sectores de actividad, 22.2% en manufacturas y 14.2% en comercio. La distribución de las empresas por entidades estatales fue la siguiente: Jalisco: 76, Ciudad México: 67, Chihuahua: 44 y Puebla: 43. En el caso particular de Chihuahua se produjo un retroceso con relación al año precedente de 47% en el número de empresa que obtuvieron la condición de ESR®. (CEMEFI, 2024)

Los criterios que se utilizan para conceder ESR® abarcan factores clave que inciden en la gestión empresarial. De forma general, se establece estándares que incentivan a las empresas mexicanas a una mayor preocupación por los temas relacionados con el medio ambiente y de naturaleza social. De este modo, se intenta transformar a las empresas en entidades que participan de forma activa en uno de los desafíos más importante de la actualidad que es el cambio climático.

Los análisis de materialidad constituyen un mecanismo fundamental que permite identificar y jerarquizar los temas de mayor relevancia para una organización, al tiempo que visibilizan las preocupaciones prioritarias de los grupos de interés. Este proceso facilita la comprensión de cómo dichos temas impactan en el modelo de negocio y, de manera recíproca, cómo la gestión empresarial incide en las expectativas de sus stakeholders. Asimismo, contribuye a la alineación de la estrategia de sostenibilidad con las demandas sociales, económicas y ambientales que rodean a la empresa.

En el caso de las empresas mexicanas que aspiran a ser socialmente responsables, la aplicación de un análisis de materialidad resulta indispensable para identificar los aspectos más significativos de su gestión. Esta práctica les permite optimizar el uso de recursos con el fin de generar un impacto positivo en sus grupos de interés. Asimismo, constituye una herramienta que favorece la toma de decisiones informadas y oportunas, considerando las percepciones de diversos actores sociales. Al mismo tiempo, fortalece la competitividad empresarial y posibilita la creación de valor, sin importar el tamaño de la compañía ni el sector productivo en el que se encuentre inserta.

El análisis de materialidad también proporciona una base sólida para la planeación estratégica, ya que orienta la definición de prioridades y acciones necesarias dentro de la organización. Su integración en los procesos operativos conlleva beneficios tangibles que impulsan tanto el desempeño empresarial como la proyección de sostenibilidad corporativa.

En esta misma línea, los análisis de materialidad facilitan la identificación de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) que resultan más relevantes para la organización. La gestión adecuada de estos riesgos permite anticiparse y mitigar posibles problemáticas legales, reputacionales u operativas. También, una administración eficiente de riesgos se traduce en mayor confianza y credibilidad frente a clientes, inversionistas y otros grupos interesados.

Cuando una organización busca minimizar los impactos negativos en sus distintas áreas de operación, la implementación de un análisis de materialidad contribuye a incrementar la eficiencia operativa, a mejorar la reputación institucional y a consolidar la lealtad tanto de clientes como de colaboradores. Esto es posible porque el análisis permite, en primer lugar, identificar y priorizar los ámbitos en los que la empresa puede generar un impacto positivo. De manera complementaria, la definición clara de los temas materiales otorga la capacidad de anticiparse a nuevas prioridades normativas o tendencias emergentes en el entorno empresarial.

El análisis de materialidad refleja la participación activa de los grupos de interés, así como sus expectativas, lo cual fortalece las relaciones con ellos. Al comprender y atender sus preocupaciones, las empresas incrementan los niveles de satisfacción y fidelidad de dichos actores, asegurando beneficios sostenibles en el largo plazo tanto en términos comerciales como en la consolidación de su legitimidad social.

El Distintivo ESR® presenta características que explican la relevancia que ha adquirido en los últimos años dentro del sector empresarial mexicano. En primer lugar, constituye un proceso de autodiagnóstico organizacional, diseñado para evaluar y fortalecer las prácticas de responsabilidad social en diferentes áreas de gestión. Este mecanismo permite a las empresas identificar fortalezas y áreas de mejora, alineando sus acciones con estándares reconocidos de sostenibilidad y compromiso social.

En segundo término, el reconocimiento incrementa el valor de la marca y la rentabilidad, ya que proyecta a la organización como una entidad confiable ante colaboradores, inversionistas, clientes, autoridades y sociedad en general. De esta manera, el Distintivo ESR® otorga legitimidad pública y genera ventajas competitivas en mercados cada vez más sensibles a la dimensión social y ambiental de las empresas.

Además, el distintivo implica un compromiso de carácter continuo, pues requiere renovarse anualmente para asegurar la permanencia de una cultura de responsabilidad corporativa en la organización. La obtención de este sello se realiza mediante la participación en la convocatoria anual emitida por el CEMEFI, donde las empresas interesadas presentan documentación específica, cubren las cuotas de inscripción y responden cuestionarios que evalúan sus prácticas en diversos ámbitos.

Una vez otorgado, el distintivo faculta a las empresas a utilizar durante un año el sello oficial ESR® en su comunicación institucional y material gráfico. Concluido ese periodo, las organizaciones deben someterse nuevamente al proceso de evaluación para refrendarlo, lo que asegura la actualización constante de sus compromisos y el fortalecimiento progresivo de la responsabilidad social en el sector privado.

Conclusiones

El análisis realizado en este artículo permite concluir que la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en México, y particularmente en el estado de Chihuahua, ha experimentado una evolución notable en las últimas dos décadas. Este proceso ha estado acompañado de la consolidación de un marco institucional, normativo y empresarial que favorece la incorporación de criterios de sostenibilidad en la gestión corporativa. En este sentido, se cumplió con el objetivo del estudio, al examinar cómo programas como *Chihuahua Futura*, la Ley Estatal de RSE (2021) y el Distintivo ESR® han incidido en el desarrollo de un modelo más estructurado de responsabilidad empresarial.

Los hallazgos muestran que la industria maquiladora de exportación, junto con la creciente inversión extranjera directa, son determinantes en la transformación de Chihuahua en un polo de referencia para la adopción de prácticas responsables. La participación de empresas transnacionales facilita la transferencia de estándares globales de RSE, lo que genera efectos positivos en materia de competitividad, legitimidad social y atracción de capital. Al mismo tiempo, la acción de organizaciones como la Federación de Empresarios Chihuahuenses (FECHAC) contribuye a fortalecer la articulación entre el sector privado y la sociedad civil.

Sin embargo, la investigación también revela algunos retos persistentes. El más relevante es la limitada participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en los procesos de certificación y adopción de prácticas de RSE, debido a los obstáculos económicos, la falta de incentivos fiscales y el escaso acompañamiento institucional. Esta situación genera una brecha entre los grandes corporativos —que cuentan con recursos y visibilidad para certificarse— y PYMES locales, que, pese a tener impacto directo en comunidades, carecen de medios para formalizar su compromiso social.

En cuanto a las limitaciones del estudio, es necesario subrayar que el diseño metodológico fue de carácter documental y descriptivo, basado en la revisión de fuentes secundarias y estadísticas oficiales. Este enfoque permitió construir un panorama actualizado y fundamentado pero restringió la posibilidad de recoger evidencia empírica directa mediante entrevistas, cuestionarios o estudios de caso con empresas locales.

Asimismo, la investigación no profundizó en la percepción de actores clave, como empresarios, representantes de PYMES, organizaciones de la sociedad civil o funcionarios públicos, lo que habría permitido contrastar los datos estadísticos con experiencias y valoraciones prácticas sobre la implementación de la RSE en Chihuahua.

Otra limitación es la falta de análisis longitudinal detallado que muestre la evolución de la RSE en intervalos más cortos y con un seguimiento sistemático, lo que podría arrojar información más precisa sobre los cambios en las políticas, las certificaciones y el impacto social. Tampoco, se incluyó un enfoque comparativo internacional que permitiera evaluar cómo se sitúa Chihuahua respecto a otros estados de México o frente a países latinoamericanos que han impulsado la RSE de manera más institucionalizada.

Estas limitaciones ofrecen amplias oportunidades para futuras investigaciones. Se recomienda realizar estudios con metodologías mixtas, que integren tanto análisis documental como trabajo de campo; incluir la voz de las PYMES para comprender mejor los obstáculos que enfrentan; y profundizar en la relación entre la RSE y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Desarrollando un abordaje de esta naturaleza permitirá avanzar hacia una visión más integral y propositiva del papel de la RSE en el desarrollo económico y social de Chihuahua.

La consolidación de la RSE en Chihuahua dependerá de la institucionalización de políticas públicas más inclusivas, del fortalecimiento de la cooperación público-privada y de la incorporación de las PYMES a los procesos de certificación. Asimismo, la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representa una oportunidad estratégica para que el estado amplíe su liderazgo a nivel nacional. La RSE, en consecuencia, debe entenderse como un motor de transformación social, capaz de articular el desarrollo económico con la equidad, la innovación y la sostenibilidad a largo plazo.

En función de las limitaciones señaladas, resulta pertinente sugerir algunas líneas de acción que orienten futuras investigaciones sobre la Responsabilidad Social Empresarial en México y particularmente en Chihuahua. En primer lugar, se recomienda el diseño de estudios con metodologías mixtas que combinen la revisión documental con la aplicación de entrevistas, cuestionarios y estudios de caso en empresas locales, lo cual permitiría obtener una visión más integral de los procesos de adopción de la RSE. Además, se vuelve imprescindible incorporar la voz de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), con el fin de identificar las barreras económicas, culturales y organizativas que dificultan su participación en los esquemas de certificación y reconocimiento en materia de responsabilidad social.

De igual modo, se sugiere ampliar el análisis hacia una perspectiva comparativa internacional, particularmente con países latinoamericanos que han institucionalizado la RSE en distintos grados, lo que contribuiría a establecer paralelos, aprendizajes y posibles adaptaciones de buenas prácticas al contexto regional. Otro aspecto a considerar es la construcción de indicadores que midan con mayor precisión los impactos sociales y ambientales de la RSE, más allá del cumplimiento normativo o de la obtención de distintivos, de manera que se pueda evaluar su incidencia real en las comunidades, en la sustentabilidad ambiental y en la calidad de vida de los trabajadores. Para concluir, se recomienda vincular el estudio de la RSE con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que esta articulación representa una oportunidad estratégica para que Chihuahua fortalezca su liderazgo a nivel nacional e internacional en materia de sostenibilidad y responsabilidad corporativa.

Declaración de Conflictos de Interés

No declaran conflictos de interés.

Contribución de autores

Autor	Concepto	Curación de datos	Análisis/ Software	Investigación / Metodología	Proyecto/ recursos / fondos	Supervisión/ validación	Escrutura inicial	Redacción: revisión y edición final
1	x	x	x		x	x		x
2				x			x	x

Financiamiento

Ninguno.

Referencias

- Carroll, A. B., & Shabana, K. M. (2010). The business case for corporate social responsibility: A review of concepts, research and practice. *International Journal of Management Reviews*, 12(1), 85–105. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2370.2009.00275.x>
- Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI). (2022). Distintivo ESR® 2022. CEMEFI. <https://www.cemeфи.org/esr>
- Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI). (2024). Distintivo ESR® 2024. CEMEFI. <https://www.cemeфи.org/esr>
- El Heraldo de Chihuahua. (2023, octubre 23). Existen más de 130 mil empresas y negocios en Chihuahua. Organización Editorial Mexicana (OEM). <https://oem.com.mx/elheraldodechihuahua/finanzas/existen-mas-de-130-mil-empresas-y-negocios-en-chihuahua>
- Fong Reynoso, C., Soriano, L., Parra, Á., & Teodoro Cruz, M. E. (2020). El estado actual de la responsabilidad social empresarial en México. *Revista Academia & Negocios*, 6(1), 1–14. <https://www.researchgate.net/publication/342689922>
- Gobierno del Estado de Chihuahua. (2019, diciembre). Proyecto Chihuahua Futura. Gobierno del Estado de Chihuahua. <https://www.chihuahua.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Chihuahua. (2021, julio). Ley de Responsabilidad Social Empresarial del Estado de Chihuahua. Periódico Oficial del Estado de Chihuahua. <https://www.chihuahua.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Chihuahua. (2023). Ley de promoción y emprendimiento del Estado de Chihuahua (Decreto No. LXVII/EXLEY/0483/2022 I P.O.). Periódico Oficial.
- Gobierno del Estado de Chihuahua. (2024, junio). Statistical compendium Chihuahua 2024. Gobierno del Estado de Chihuahua. <https://www.chihuahua.com.mx/contenido/informes/PRONTUARIOS/INGLES/2024/2024%20-%202006%20Statistical%20Compendium%20Chihuahua.pdf>
- Gobierno del Estado de Chihuahua. (2025). Tercer informe de gobierno estadual de Chihuahua. Gobierno del Estado de Chihuahua. <https://www.chihuahua.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Chihuahua. (2025, enero). Statistical compendium Chihuahua 2025. Gobierno del Estado de Chihuahua. <https://www.chihuahua.com.mx/contenido/informes/PRONTUARIOS/INGLES/2025/2025%20-%2001%20Statistical%20Compendium%20Chihuahua.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Estadística del Programa IMMEX. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/immex/>
- KPMG. (2020). The time has come: The KPMG survey of sustainability reporting 2020. KPMG International. <https://home.kpmg/xx/en/home/insights/2020/11/the-time-has-come-survey-of-sustainability-reporting.html>
- Mendizábal, G. B. (2013). Análisis de la responsabilidad social empresarial en México frente a los trabajadores. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, (16), 123–145. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-social/article/view/8963>
- Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). (2019). OECD guidelines for multinational enterprises. OECD Publishing.
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). (2023). Informe sobre desarrollo industrial 2023. ONUDI. <https://www.unido.org/resources-publications>
- Porter, M. E., & Kramer, M. R. (2011, enero). La creación de valor compartido. *Harvard Business Review América Latina*, 89(1/2), 62–77. <https://hbr.org/2011/01/the-big-idea-creating-shared-value>

- Sapién Aguilar, A. L., Piñón Howlet, L. C., & Gutiérrez Díaz, M. C. (2016). Responsabilidad social empresarial en empresas chihuahuenses que obtuvieron el distintivo ESR 2013. *Civilizar*, 16(30), 1–15. <https://doi.org/10.22518/16578953.835>
- Secretaría de Economía. (2016). *Evolución de la responsabilidad social empresarial en México*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/se>
- Secretaría de Economía. (2021). *Rumbo a una política industrial*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/se>
- Sigala Martínez, F. (2021). Posicionamiento de las empresas socialmente responsables en la ciudad de Chihuahua. *Contraste Regional*, 9(17), 25–40. <https://revistacontraste.unifran.edu.mx/index.php/CR/article/view/343>
- Start-Ops. (2024, agosto 14). *Chihuahua industry: A regional analysis*. Start-Ops. <https://start-ops.com.mx/chihuahua-industry-a-regional-analysis/>
- United Nations Global Compact. (2001). *Pacto Global de las Naciones Unidas*. Naciones Unidas. <https://www.unglobalcompact.org/>